

## **CRONOGRAMA ELECTORAL GENERAL N° 1**

### **CRONOGRAMA ELECTORAL PARA ELECCIONES MUNICIPALES CON SIMULTANEIDAD DEL 22 DE OCTUBRE DE 2023**

**9 de agosto a las 9.30 hs.:** Vence el plazo para solicitar al Juzgado Electoral Provincial el reconocimiento de Alianzas Electorales Transitorias (art. 58 Ley O 2431). La presentación deberá efectuarse en la Mesa de Entradas de la Secretaría Electoral sita en Laprida 325 de Viedma.

**29 de agosto a las 9.30 hs.:** Vence el plazo para solicitar al Juzgado Electoral Provincial la oficialización de listas de candidatos (art. 147 Ley O 2431). La presentación deberá efectuarse en la Mesa de Entradas de la Secretaría Electoral sita en calle Laprida 325 de Viedma.

**20 de septiembre de 2023:** Fecha límite para que el JEP remita a la Junta Electoral Nacional las resoluciones de oficialización de Listas de Candidatos.

**22 de septiembre de 2023:** Fecha límite para que el JEP designe los lugares donde funcionarán las Mesas Receptoras de Votos de Electores Extranjeros (art. 167 Ley O 2431).

**2 de octubre de 2023:** Fecha límite para que el JEP designe a las autoridades de comicio para las Mesas de Electores Extranjeros (art. 169 Ley O 2431).

**9 de octubre de 2023:** Fecha Límite para que los partidos políticos presenten las

boletas de sufragios para las Mesas de Electores Extranjeros, en caso de que así lo requieran.

SECRETARÍA ELECTORAL. Viedma, 24 de julio de 2023.-

RP



VERÓNICA BELLOSO  
SECRETARÍA ELECTORAL  
Juzgado Electoral Provincial

## **CRONOGRAMA ELECTORAL N° 2**

### **CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LA CONFECCIÓN DE LOS PADRONES DE ELECTORES EXTRANJEROS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 22 DE OCTUBRE DE 2023 CON SIMULTANEIDAD**

**4 de agosto de 2023:** Notificación a los partidos políticos reconocidos del inicio del plazo de exhibición de Padrones Provisorios de Electores Extranjeros.

**7 de agosto de 2023:** Comienza período de cinco (5) días de difusión de la iniciación del plazo de inscripción o ratificación de permanencia en los padrones provisorios de electores extranjeros (art. 42 ley O 2431).

**Del 14 de agosto al 12 de septiembre de 2023 inclusive:** Plazo de 30 días para la inscripción o ratificación de permanencia en los Padrones Provisorios de Electores Extranjeros (art. 42 ley O 2431).

**18 de septiembre de 2023:** Vence plazo para la impresión de los Padrones Provisorios de Electores Extranjeros (art. 43 ley O 2431).

**Del 13 al 22 de septiembre de 2023 inclusive:** Plazo de diez (10) días para que los electores extranjeros inscriptos y los partidos políticos reconocidos reclamen para que subsanen los errores u omisiones en los Padrones Provisorios de

Electores Extranjeros. (art. 44 ley O 2431).

**Del 25 al 29 de septiembre de 2023:** plazo para que el Juzgado Electoral reciba los reclamos y los resuelva (arts. 44 y 45 ley O 2431).

**Del 2 al 6 de octubre de 2023:** Plazo de cinco días para un nuevo período de observaciones a los Padrones Definitivos (art. 45 ley O 2431).

La confección del Padrón de Electores Extranjeros corresponde a las Juntas Electorales Municipales.

Las exhibiciones y los reclamos se efectuarán ante las Juntas Electorales Municipales.

SECRETARÍA ELECTORAL. Viedma, 24 de julio de 2023.-



VERÓNICA BELLOSO  
SECRETARÍA ELECTORAL  
Juzgado Electoral Provincial